



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 24 de 18.08.2021

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 18 de agosto 2021, y siendo las 09.04 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 24 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Albailay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 04/08/2021.

Acta Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 11/08/2021.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **Comprometer Aporte municipal**, para programa Recuperación de barrios "Quiero Mi Barrio" año 2021; por un monto total de 3400 UF, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; las que involucrarán las Villas Los Claveles I y II; Bosques del mar; y Villas El Mar I y II; todo ello en el marco de proceso de postulación; solicitud presentada por el Secpla, don Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 108 de fecha 13/08/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, **Convenio de Transferencia de Datos y Condiciones de Resguardo y Uso del Sistema de Información Social en Emergencia**, entre Subsecretaría de Servicios Sociales y la I. Municipalidad de Algarrobo; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, (DIDECO) Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del memorándum N° 176 de fecha 13/08/2021.-

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. concejales.

6.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 04/08/2021.

Acta Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 11/08/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar acta sesión ordinaria N° 22 de fecha 04/08/2021.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde apruebo, pero quisiera hacer una consulta respecto al punto número 3, recordar que nosotros hicimos un pronunciamiento sobre el artículo 92 bis, las herramientas que el concejo puede utilizar, y en ese punto yo pedí si se podía oficiar a la contraloría para consultarle si nosotros podríamos haber tocado ese punto en una fecha distinta a la primera sesión ordinaria, está en el acta que se está pidiendo aprobar.

Presidente H. Concejo: Cristian, ¿se ha hecho esa consulta a la contraloría?

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: No alcalde, pero lo haremos.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar acta sesión ordinaria N° 23 de fecha 11/08/2021.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Disculpe alcalde, pero esta acta a mí no me llegó.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Fue enviada a todos concejala, yo también la tengo en el mismo correo.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Entonces yo estoy teniendo problemas con mis correos, no la tengo en ninguno de los dos, así que no me voy a pronunciar sobre esta acta porque no la tengo alcalde, me abstendré.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Concejala revise su teléfono, debe tener problemas con sus correos, porque se les envió a todos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo revisé mi correo y aparece despachada el acta Marcela, a todos.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Abstiene

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Comprometer Aporte municipal, para programa Recuperación de barrios “Quiero Mi Barrio” año 2021; por un monto total de 3400 UF, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; las que involucrarán las Villas Los Claveles I y II; Bosques del mar; y Villas El Mar I y II; todo ello en el marco de proceso de postulación; solicitud presentada por el Secpla, don Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 108 de fecha 13/08/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Comprometer Aporte municipal, para programa Recuperación de barrios “Quiero Mi Barrio” año 2021; por un monto total de 3400 UF, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; las que involucrarán las Villas Los Claveles I y II; Bosques del mar; y Villas El Mar I y II; todo ello en el marco de proceso de postulación; solicitud presentada por el Secpla, don Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 108 de fecha 13/08/2021.

Concejal Sr. Marco A. González: De todas maneras, apruebo alcalde, posibilitara el que se pueda postular este proyecto, y también junto con agradecer, destacar la sanidad de nuestras arcas municipales que permiten hacer este aporte, así que apruebo con gusto, y esperar que podamos ganarnos este proyecto para nuestros vecinos.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, este proyecto es bastante interesante, viene desde hace tiempo, y el objetivo de este proyecto es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los barrios, habla de un proceso participativo de recuperación de espacios públicos, de fortalecer las relaciones sociales y tener barrios más integrales, este proyecto

yo lo voy aprobar, pero si decirle a usted y al concejo, que además de estas villas que estamos postulando, también tenemos dentro de la comuna otros sectores vulnerables.

Es un programa, proyecto, del orden de 600 millones de pesos, si es posible ver si se puede ampliar a otros sectores, porque efectivamente creo que es un tremendo programa que va en beneficio de mucha gente, creo que habría más rentabilidad social como usted dice, podría llegar a mucha más gente, como a gente de El Yeco por ejemplo que se siente bastante abandonada, ellos así lo han expresado, manifestado, por tanto creo que sería interesante incursionar, no sé si con este mismo programa, fondos, o mediante la postulación de otro proyecto, sin perjuicio de esto yo voy a aprobar.

Presidente H. Concejo: Siempre las líneas de inversión que la municipalidad ocupa, deben cumplir con criterios de admisibilidad concejala, y un criterio es que existan viviendas sociales, y en ese sector cumplen, que esté urbanizado, que haya agua potable, que haya red eléctrica, que exista una vulnerabilidad de al menos un 80%, por tanto son varios requisitos y factores los que se analizan antes de que se postulen estos proyectos para que no reboten después, en El Yeco no están abandonados porque si se ha hecho inversiones y hay responsabilidad de los vecinos, como la obligación de regularizar el tema de sus propiedades para que la municipalidad pueda acceder, ingresar inversiones en ese sector.

Estos sectores si cumplen con los requisitos de acuerdo con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, no es así el caso de otros sectores en esta oportunidad, por eso que nos adjudicamos este proyecto que mejorara la calidad de vida de quienes viven allí, por eso que se postula este sector concejala y no otros.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Bien alcalde, voy a aprobar yo esto porque lo considero un tremendo programa, vendrá a ayudar a todos quienes viven en ese sector.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 143 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar el **Comprometer Aporte municipal, para programa Recuperación de barrios "Quiero Mi Barrio" año 2021; por un monto total de 3400 UF, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; las que involucrarán las Villas Los Claveles I y II; Bosques del mar; y Villas El Mar I y II; todo ello en el marco de proceso de postulación; solicitud presentada por el Secpla, don Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 108 de fecha 13/08/2021.-**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Convenio de Transferencia de Datos y Condiciones de Resguardo y Uso del Sistema de Información Social en Emergencia, entre Subsecretaría de Servicios Sociales y la I. Municipalidad de Algarrobo;

todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, (DIDECO) Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 176 de fecha 13/08/2021.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Convenio de Transferencia de Datos y Condiciones de Resguardo y Uso del Sistema de Información Social en Emergencia, entre Subsecretaría de Servicios Sociales y la I. Municipalidad de Algarrobo; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, (DIDECO) Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 176 de fecha 13/08/2021.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, ayer conversé con Consuelo, pero igual no me quedó claro algo. Se habla de que en este caso se va a manejar información sensible, privada de las personas, por tanto, no me queda claro cuántas o quiénes son las personas que van a tener acceso a esta información y contacto con la institución que tendrá estos datos, mi consulta es cómo se escogen esas personas.

Presidente H. Concejo: Concejala, uno de los requisitos entiendo, es que sea un profesional del área social.

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez: Todos los años alcalde se realizan capacitaciones, y por norma, como son datos sensibles, uno de los requisitos que se pide, que sean asistentes sociales quienes apliquen estas fichas sociales de emergencia.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 144 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar **Convenio de Transferencia de Datos y Condiciones de Resguardo y Uso del Sistema de Información Social en Emergencia**, entre Subsecretaría de Servicios Sociales y la I. Municipalidad de Algarrobo; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, (DIDECO) Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 176 de fecha 13/08/2021.-

Presidente H. Concejo: Tengo concejales dos puntos bis, vienen en el memorándum número 11 del 17 de agosto del 2021 del director jurídico, quien solicita agregar estos a la tabla del concejo, para efectos de aprobar facultad de transigir.

3.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad para Transigir del Sr. Alcalde, en Causa RIT M-8-2021 del Juzgado de Letras de Casablanca, por

la suma de \$ 650.000.; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 11 de fecha 17/08/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad para Transigir del Sr. Alcalde, en Causa RIT M-8-2021 del Juzgado de Letras de Casablanca, por la suma de \$ 650.000.; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 11 de fecha 17/08/2021.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, nosotros ayer tuvimos una reunión de comisión jurídica, donde don Cristian Celedón nos explicó este caso, básicamente se trata de un auto despido de una persona que alega, entre otras cosas, que no se le había suscrito el contrato en forma y norma, si eso es así, yo me pregunto alcalde porque eso no se hizo, está la responsabilidad administrativa de quienes debieron haberlo hecho, y hoy estamos enfrentados a un juicio en que una persona está cobrando 3 millones de pesos por incumplimiento de contrato, no solo por no haberse suscrito el contrato, sino que además esta persona alega que estaba contratada para cumplir trabajos al interior de la municipalidad y sin embargo había trabajado en el exterior, y por tanto no se le habría prestado todos los utensilios de seguridad como mascarilla, alcohol gel, bloqueador, bueno esa parte del utensilio de seguridad es discutible, pero ayer se nos confirmó que el contrato no había sido suscrito, firmado en tiempo y forma, por tanto mi pregunta es, porque estamos hablando de que se afectan las arcas fiscales, ¿porque no se ha iniciado algún proceso sumarial?

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Sí concejala, conversado este tema, el alcalde instruyó ayer que se realice, practique, un procedimiento sumarial para determinar las responsabilidades en eso, y la investigación sumaria habrá de determinar, no solamente este caso en particular, sino que, además, si los procedimientos en todos los casos del personal que se contrata durante la temporada estival se cumplen con suscribir la documentación correspondiente dentro de forma y plazo.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Una cosa es el tema de la suscripción en norma, forma, plazo, pero ustedes don Cristian, como departamento jurídico toman conocimiento de estos hechos cuando son notificados de la demanda, por tanto el departamento jurídico toma conocimiento en ese momento, y desde ahí, se debiera haber solicitado instruir una investigación sumaria y no cuando se presenta esta situación en que se pide facultad de transigir, por tanto proponer, que siempre, una vez que se tenga conocimiento de la presentación de una demanda, en ese momento, se proceda a instruir una investigación para determinar si existen responsabilidades de algún funcionario o algunos funcionarios, ese es mi alcance.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 145 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la Facultad para Transigir del Sr. Alcalde, en Causa RIT M-8-2021 del Juzgado de Letras de Casablanca, por la suma de \$ 650.000.; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 11 de fecha 17/08/2021.-

3.2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad para Transigir del Sr. Alcalde, en Causa 40.009-2021 del Juzgado de Policía Local de Algarrobo, por parte del Sr. Cesar Fortino Méndez a favor de la I. Municipalidad de Algarrobo, por daños en alumbrado público; por la suma de \$ 737.800.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 11 de fecha 17/08/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad para Transigir del Sr. Alcalde, en Causa 40.009-2021 del Juzgado de Policía Local de Algarrobo, por parte del Sr. Cesar Fortino Méndez a favor de la I. Municipalidad de Algarrobo, por daños en alumbrado público; por la suma de \$ 737.800.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 11 de fecha 17/08/2021.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué se está cobrando?, ¿el poste?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo que pasa, es que no se está cobrando el poste, porque el afectado lo paga directamente a la compañía, él está pagando otras cosas que son los servicios traspasados, por ejemplo, los ganchos, la persona está con toda la predisposición para pagarle a la municipalidad me explicó el departamento jurídico, procede que haga este pago a la municipalidad la persona.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Se hizo la consulta a la encargada del alumbrado público, nos informó que el daño causado por el choque afectó al empalme.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 146 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la Facultad para Transigir del Sr. Alcalde, en Causa 40.009-2021 del Juzgado de Policía Local de Algarrobo, por parte del Sr. Cesar Fortino Méndez a favor de la I. Municipalidad de Algarrobo, por daños en alumbrado público; por la suma de \$ 737.800.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 11 de fecha 17/08/2021.-

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.1.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Alcalde, informar, que les fue entregada copia del informe 85 de la contraloría a los concejales.

5.- Cuenta Sres. concejales.

5.1.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

5.1.1.- Solamente decir, que el miércoles recién pasado se visitó al cuerpo de bomberos para ver los trabajos de avance de la construcción nuevo cuartel, va muy bien encaminada esa inversión, los bomberos están muy contentos con el nuevo espacio físico que contarán, proyecto fue financiado por el gobierno regional.

5.1.2.- Alcalde, hay una preocupación de locatarios del sector Canelo Canelillo, porque están recibiendo correos desde monumentos nacionales, no sé si a usted o dirección de obras ha llegado alguna información, están preocupados por si deberán salir de ese sector, recordar que las familias que trabajan ahí tienen todas ellas problemas sociales, por eso se les priorizó, hay por ejemplo una niña que fue trasplantada de corazón y tiene su familia una suma muy alta que pagar, por eso se le proporcionó ahí un espacio como una forma de ayudarla.

Presidente H. Concejo: Hoy esas 11 familias, están un poco complicadas con lo que está solicitando el consejo de monumentos nacionales, tengo una reunión programada que se está coordinando con el consejo de monumentos nacionales con la dirección de obras y departamento jurídico y las familias que se ven afectadas, podrían verse afectados efectivamente, son casos sociales, estamos como municipalidad viendo la forma de cómo ayudarlos, a lo mejor puede que se tenga que hacer alguna modificación, la verdad es que no lo sabemos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo tengo entendido que la administración de todo lo que es el parque se le entregó en su oportunidad a la municipalidad, por eso no entiendo por qué consejo monumentos nacionales viene a poner condiciones, trabas hoy.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Para ser franco, esto nació producto de un recurso de protección que se presentó en su oportunidad ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso por parte de la concejala Marcela Mansilla, ella argumentaba sobre la base de una vulneración de una garantía constitucional, pedía entre otras cosas, que se sometieran a la pertinencia de un estudio de impacto ambiental y solicitaba en su oportunidad la demolición de esos quioscos, y la corte de apelaciones acogió el recurso, solamente respecto a que la municipalidad con la DIRECTEMAR, debían coordinar este tema previo al inicio de las temporadas estivales y la corte suprema confirmó ese fallo.

5.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:

5.2.1.- Alcalde, primero decirle que estoy en contacto con él CORE Jorge Mora y Gloria Mejías directora del departamento social de la gobernación regional, he estado hablando con ellos por el tema de género mujeres, por tanto informar, que estoy tomando contacto con ellos para levantar algunos proyectos que vayan en ayuda de familias y mujeres que estén sufriendo algún tipo de violencia intrafamiliar, para eso alcalde, quisiera pedirle según el artículo 79 letra h, que se me haga entrega del listado de todas las organizaciones comunitarias que se encuentren vigentes en la comuna, con sus nombres, nombre de los dirigentes de esas organizaciones, domicilio donde funcionan, ello para efectos de ponerme en contacto y poder levantar un catastro para determinar las distintas necesidades.

5.2.2.- Hoy alcalde, quiero tomar el tema del parque Canelo Canelillo, y muy seriamente en este concejo.

Decirle primero al director jurídico Cristian Celedón, que cuando él informe al concejo, sea lo más fiel posible a la realidad, y porque lo digo, porque la semana pasada planteó que había problemas con las familias kiosqueros del parque producto de una demanda, y don Luis Núñez le consultó al director jurídico por quien habría hecho esa demanda por lo que hoy están en peligro esas familias, y el señor Celedón dijo que esa demanda había sido interpuesta por mí a través de un recurso de protección en representación de otras personas, por lo mismo quiero dejar claro, que yo en mi calidad de abogada y ciudadana de la comuna de Algarrobo, interpusimos un recurso de protección en contra de; respecto del parque Canelo Canelillo por el proyecto de mejoramiento del parque, nosotros sosteníamos en aquel entonces que para que se produjera una intervención ahí porque es zona típica, se debía hacer una evaluación de impacto ambiental respecto del mejoramiento, y la corte de apelaciones y la corte suprema dijeron que no era necesario.

Otro tema que nosotros pusimos en este recurso fue la ilegalidad en la forma que fue permitida la construcción de los kioscos en el parque, y la corte resolvió no sacar a los kioscos, lo que resolvió fue, que la municipalidad de Algarrobo y la DIRECTEMAR se pusieran en contacto para ordenar el tema de los kioscos en el parque, y así no producir impacto ambiental.

Alcalde, se lo digo con absoluta claridad para que quede claro ante este concejo y ante la comunidad algarrobina, y sobre todo para los dueños de los kioscos, concesionarios, que la corte de apelaciones dice textual, solo en cuanto el ente edilicio deberá coordinar la renovación de los permisos para la próxima temporada estival con la dirección del territorio marítimo para efectos de que no altere el paisaje.

Quiero dejar en claro a los concejales aquí presentes, porque es muy importante, que cuando el Parque Canelo-Canelillo es declarado zona típica, el art. 30 de la ley de monumentos nacionales dice expresamente, y quiero que les quede claro que dice expresamente, que; para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación se requerirá la autorización previa del CMN, y aquí no hubo proyectos presentados al CMN, quiero que esto quede claro.

Dicho lo anterior Alcalde, yo entiendo que su ánimo respecto a este tema ha sido colaborar, de ir en ayuda de las personas más vulnerables de nuestra comuna, pero usted, como máxima autoridad de nuestra comuna, no puede jamás, apartarse de la legislación vigente.

Nosotros no podemos ir en ayuda faltando a la norma, aquí hay una infracción de ley, eso es una responsabilidad suya, usted permitió que esto sucediera, nosotros como concejo somos fiscalizadores, debemos hacer cumplir la norma, nos guste o no nos guste.

El Alcalde ha faltado a la norma y nosotros somos responsables de fiscalizar esta situación, estamos claros que aquí no se ha presentado ningún proyecto, dimos permisos sin autorización, puro y simple.

Señor alcalde, yo le quiero decir algo y a todo el concejo, el problema que tienen los quiosqueros del parque Canelo-Canelillo fue provocado por esta administración, porque esta administración dio autorización sin autorización del CMN, y eso es tremendamente grave.

Alcalde, yo le pido por favor que la reunión que usted tenga con los quiosqueros de Algarrobo del sector Canelo-Canelillo yo sea invitada, porque no voy a permitir que se me culpe a mí de algo que es usted alcalde responsable, porque es usted quien dio permisos sin la autorización que corresponde.

5.2.3.- Alcalde, yo además quiero decir que se ha comunicado conmigo el señor Patricio Palacios, abogado en la causa Muñoz con municipalidad de Algarrobo en que perdió nuestro municipio ese juicio siendo condenado a pagar 33 millones de pesos, el señor Palacios me ha manifestado que en reiteradas ocasiones ha tratado de llegar a acuerdo con la municipalidad para no seguir el tema del cumplimiento incidental de este fallo, porque lo que va a ocurrir si no llegamos a acuerdo con este señor es que vamos a tener embargo de nuestro municipio, de la cuenta corriente, de sus bienes, eso significa que si no llegamos a acuerdo ahora es que tengamos un municipio con embargo, así que yo le pido por favor alcalde tener una reunión con el señor Patricio Palacios para ver cómo pagamos esos 33 millones de pesos, no hay nada más que hacer, ya estamos en etapa de cumplimiento del fallo, por tanto le solicito coordinar una reunión, usted y el director jurídico con el señor Palacios.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: A mí la verdad, me extraña que el señor Palacios se comunique con usted concejala, yo he hablado varias veces con él.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Perdón señor jurídico, usted no me viene a mí a decir con quién me puedo o no juntar.

Presidente H. Concejo: A ver, por favor un poco de orden, bajemos las revoluciones, ya se entendió sus planteamientos concejala.

5.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

5.3.1.- Alcalde, decir en primer lugar, que estaba escuchando atentamente a Marcela, creo que hay cosas ahí que no me quedan muy claras, lo conversare con jurídico para que me aclaren algunos puntos, porque a mí también como decía Marco Antonio me llamaron preocupados algunas personas del Canelo Canelillo, y me extraña que Marcela diga que quiere arreglar esto ahora.

Lo otro que yo quiero ver, porque entiendo se debería generar un proyecto para el tema de los kioscos, pero decir que todos sabemos que la gente a quien se le ha dado una oportunidad ahí, ha sido por razones de carácter social, y para generar un proyecto ahí se necesita plata, recursos, porque si se le va a hacer esa exigencia a esa gente tendríamos como municipalidad que darles una concesión de al menos por unos 10 años para que recuperen la inversión, creo que no es la visión de los alcaldes de permitir que alguna gente permanezca por un espacio más allá de 10 años como ocurre en la playa que han estado 20- 30- 40 años, por eso creo que da para análisis el tema por todo lo que está ocurriendo ahí.

5.3.2.- Quiero decir además alcalde, que es importante que todos los concejales puedan hacerse un tiempo para participar de la reunión de comisión en que se trate lo referente al reglamento del concejo interno, uno de los temas que a mí me interesa es que definamos los tiempos en que debiera permitirse para que cada concejal se expone en las distintas sesiones, por qué no me parece lógico que las exposiciones se extiendan demasiado a veces, es algo que debemos tratar, definir, si se fijara un tiempo o no habrá límites al final.

5.3.4.- También quiero plantear alcalde, porque creo sería necesario para no tener que estar preguntando algunas todas las veces sobre lo mismo, el que se programe una reunión donde se nos exponga sobre el avance de los distintos proyectos que se están planificando y ejecutando, fijar una reunión con Secpla.

5.3.5.- Mañana tenemos una reunión con el director regional de salud en Valparaíso, esta reunión la consiguió el consejero Roy Crichton para ver el tema de la sala de rayos y el avance de la entrega de los terrenos donde se emplaza el antiguo CESFAM, recordemos que ahí funcionará la farmacia popular, mañana a las 12 alcalde para que no se le olvide.

5.3.6.- Informar también, ya lo conversé con Guillermo Urquiza encargado de deportes, que programaremos una reunión de la comisión para ver el tema de los talleres, proyectos, y el avance del proyecto del gimnasio, ojalá puedan asistir todos los concejales.

5.3.7.- Dar cuenta también al concejo, que tuve una reunión con representantes de las distintas asociaciones de salud de la comuna, ellos están planteando algunos puntos que requieren de análisis, lamentablemente por un tema de aforo no se puede invitar para que participen todos los concejales en la sala del concejo.

5.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

5.4.1.- Quisiera partir mi cuenta, con destacar el sueño que tuvo una persona acá en la comuna, visionario trabajador, que siendo yo presidente de la comisión de educación nos llevó a conversar con el director del liceo y jefe de educación en su oportunidad, ese sueño se convirtió hoy en una realidad porque ya está terminado, ese proyecto es algo precioso para los alumnos, con iluminación, lindo de verdad para que nuestros deportistas tengan una implementación de primera, abierto a la comunidad, me refiero multicancha, estos proyectos han sido posibles de ejecutar, llevarlos a cabo, con el aporte de nuestros profesionales y funcionarios de la municipalidad, vendrán tiempos en que retornen todos nuestros estudiantes y puedan disfrutar de esa nueva implementación.

5.4.2.- Informar, que realicé una visita junto al director de obras y con el Secpla, una reunión con la encargada de la casa de la cultura Alejandra Canales, hay algo ahí que se va a comenzar a realizar que es un anteproyecto, se debe solicitar permiso al consejo de monumentos nacionales y DIRECTEMAR, porque esa zona también es zona típica, este proyecto va a consistir en un rompeolas y cambiar todo lo que dice relación con ventanales de alta resistencia, es un proyecto hermoso, hoy eso está todo dañado, los muros están corroídos por la salinidad del mar, está muy dañada la verdad nuestra casa de la cultura alcalde, se trabajara en ese anteproyecto para posteriormente iniciar gestiones para obtener financiamiento por intermedio de distintos fondos, esperamos que se pueda materializar dentro de la actual administración.

Aproveche la visita también alcalde, para solicitarle a la encargada de cultura un informe respecto de todo lo que se ha hecho hasta hoy, hasta el mes de julio del 2021 en el área de la cultura.

5.4.3.- Informar también que fui a la oficina de jurídico y me entrevisté con la señorita Claudia Olavarría por un punto bis que se puso en tabla, yo no sabía que si alguien chocaba un poste, como eso tiene un costo, pero ese costo no lo debe pagar al municipio me explicó

nuestro jurídico y la señorita Claudia, hay cosas que uno desconoce, por eso es importante acercarse a las unidades y consultar para ir aprendiendo y poder votar cada vez de forma informada.

5.4.4.- Lo otro alcalde, decir, que yo quisiera tener un concejo amigable, con personas relajadas, si alguien tiene un punto de vista que lo pueda plantear pero que sea un concejo ameno, yo al menos de leyes entiendo lo justo y necesario por eso pregunto, me gustaría ayudar a este concejo municipal dentro de mi alcance, siempre he tratado de ayudar a la gente humilde, siempre he estado en los barrios, siempre he estado con la gente que me llama, se me escapa la parte jurídica por eso siempre ando molestando a los distintos jefes de servicio, a nuestros abogados para evitar verme involucrado en algo que después pueda lamentar.

Tuvimos por ejemplo, una muy buena reunión sobre el tema del reglamento del concejo, decir que yo no estoy de acuerdo en que se le fije tiempo, minutos a los concejales para expresarse porque a veces hay cosas importantes y cada uno quiere decir, plantear en el concejo, por lo tanto es importante que cada uno tenga su tiempo, como no quiero tampoco que se diga nunca más que nosotros hacemos las cosas a puertas cerradas por qué las cosas acá siempre han sido a puertas abiertas, de cara a la gente, estuvimos el otro día analizando punto por punto el reglamento casi 3 horas, y entiendo que estas reuniones de comisión no son vinculantes mañana para cuando se debe abordar un tema.

5.5.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:

5.5.1.- Alcalde, me sumo a las palabras del señor Gómez respecto a la relación de armonía que debe existir, primar al interior del concejo, un espaldarazo también para nuestro departamento jurídico, es cierto que nosotros podemos hablar con quién queramos pero no nos anticipemos respecto del trabajo que viene desarrollando nuestro departamento, porque al final, cualquier persona vendrá hablar con algún concejal, y nosotros somos concejales, no abogados.

También coincidir con el concejal Gómez, en que fue bastante productiva la reunión de comisión en que abordamos el tema del reglamento del concejo municipal.

5.5.2.- Informar que realicé una visita a las obras del centro de adulto mayor que se están ejecutando en el sector de habitacoop, fue muy grato comprobar el que se encuentran en su etapa final, será un edificio muy hermoso para que nuestros adultos mayores puedan desarrollar ahí sus actividades.

5.5.3.- También dar cuenta, que las obras de lo que será el nuevo cuartel de bomberos se encuentran bastante avanzadas, la verdad es que es una obra de alto estándar, una de las mejores con que contaremos los bomberos dentro de la provincia entiendo.

5.5.4.- A su vez, dar cuenta que me reuní con vecinos del sector del Canelo para tratar, sociabilizar con ellos, el tema de la basura, de seguridad que les preocupa, fue bien provechoso, los vecinos tienen muchas inquietudes, nos reunimos con ellos el sábado pasado, este tipo de reuniones las extenderé a otros sectores de la comuna en mi calidad de presidente de la comisión de seguridad.

5.5.5.- Sobre el tema del parque Canelo Canelillo, de los kioscos, invitarlos a todos para que abordemos este tema con altura de miras, ver la forma de gestionar apoyo para esa gente, decirle alcalde al respecto que cuenta con todo mi apoyo, respaldo, para las gestiones que se realicen en ese sentido.

5.6.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:

5.6.1.- Quiero referirme al tema del parque Canelo Canelillo, primero pedir que cuando nos refiramos a los empresarios, microempresarios que están instalados ahí, no los llamemos kiosqueros porque suena muy despectivo, pareciera que no visibilizamos a las familias, y ahora me queda claro que sí se pidió demolición de esos kioscos, por lo mismo lo relaciono con el tema, de a quién queremos demoler, ¿a los kiosqueros, a las personas, a las familias que ahí están trabajando?

Quiero decir alcalde, que cuando usted otorga permisos ahí, está cumpliendo con un deber, labor social, y si fuera tan grave, la corte de apelaciones y la corte suprema habrían ordenado la demolición de esos quioscos y no fue así. Además el tema de zona típica, que si bien se usó esa herramienta para proteger el parque, nosotros debiéramos luchar para buscar otra protección, porque la pregunta lógica es; ¿qué concepto arquitectónico hay dentro del parque para igualar el tema de los kioscos?, no hay ninguno, lo más cercano son los edificios de 14 pisos que hay ahí, nosotros cuando tenemos una ley, una norma, debemos utilizarla para ayudar a la gente, a las personas, somos concejales, usted alcalde, estamos acá para ayudar a las personas que tienen necesidad, no para asustarlos, hoy deben estar asustados, aterrados por la forma en que se expone este problema, por tanto le pido alcalde si es posible, que me considere para estar presente en la reunión que realice con ellos, a lo mejor solamente querrán hablar con usted.

Quiero recordar que yo hace 15 años presenté una propuesta para desarrollar un proyecto armónico, algo bonito, que no dañará la playa y el parque en lo ambiental, debemos tomar esto de forma amable y acoger a la gente, no asustarlos.

5.6.2.- Junto con el Club Deportivo el Manzano, el club de las niñas que hacen gimnasia artística y el grupo de jóvenes por algarrobo, conformamos una alianza de ayuda mutua, y quiero que usted nos dé un tiempo para acercarnos con las 3 organizaciones para ver la forma de cómo trabajamos con el municipio.

5.6.3.- Otro tema, acá en San José se vio afectado un programa de mejoramiento de la infancia con motivo de que van a ampliar el colegio para los niños de kínder y prekínder, quedarían afuera los niños menores de cuatro años, los afectados serían del orden de 14 familias, es un tema muy potente, importante, para que lo estudie y se considere alcalde una vía de solución.

6.- Varios.

No hay.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.45 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 24 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 18.08.2021.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE